



UNION DE GRUPOS C DE HACIENDA INFORMA

POR LA IGUALDAD EN EL TRATO A LA PROMOCIÓN INTERNA

Desde la llegada de **UCESHA** a las mesas de negociación de la AEAT, es un hecho que venimos denunciando el trato desigual que durante años venimos padeciendo los Grupos CES.

Un ejemplo de ello, es la concesión de permisos retribuidos al personal para la preparación de algunos ejercicios de la promoción interna al Cuerpo Técnico de Hacienda y Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. No contemplando, la AEAT, dicho otorgamiento para acceder a otros Cuerpos pertenecientes a la misma.

A nosotros los CES, la administración siempre nos corta el camino o si lo deja abierto, no está exento de dificultades que impiden el paso.

No podemos usar tales permisos, si pretendemos acceder al subgrupo C1 o al subgrupo A2 (Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera). Se trata de una restricción, aunque no total, en la igualdad de derechos.

Es curioso que con nuestra presencia en las mesas de negociación, algunas Organizaciones Sindicales comienzan a mencionar la discriminación de los CES. Cabe preguntarnos, ¿ahora inician su trabajo en tal aspecto? ¿Habría sido por falta de tiempo durante todos estos años?

UCESHA sí ha venido a defender a los CES, merecedores todos ellos del reconocimiento de su trabajo, a pesar de las desigualdades que diariamente sufrimos.

Por ello pedimos la extensión de los permisos retribuidos en el acceso por promoción interna a cualquier Cuerpo que pertenece a la AEAT, eliminando una desigualdad injustificada.

**POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B**

**UCESHA: EL SINDICATO DE LOS CES
Eres C, eres UCESHA**

Página Web: WWW.UCESHA.ES

Correo electrónico: sindicato@ucesha.es